# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7630
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO FOPAE No. 2014ER20650

## 1. DATOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** FERDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA | | | | **SOLICITANTE: Comunidad** |
| **COE** | 20 | MÓVIL | 6 | |
| **FECHA** | 04 de Noviembre de 2014 | HORA | 12:17 AM | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Carrera 5 Este No 20-18 Sur | **ÁREA DIRECTA** | | | 72 m² | | |
| **BARRIO** | SAN BLAS | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 5 | | |
| **UPZ** | 32.SAN BLAS | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **NIÑOS** | 2 |
| **LOCALIDAD** | SAN CRISTOBAL | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 5 | | |
| **CHIP** | AAA0000NTLW | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-19056 | | |

## ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ X ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

## 3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Blas, donde se encuentra ubicado el predio evaluado (ver figura 1), fue legalizado mediante el decreto No. 467BIS del 14 de Mayo de 1975, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP). Por lo anterior, dada la fecha de emisión del acto de legalización, el Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de riesgo para este barrio.

Sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los



BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), la zona donde se localiza el predio evaluado presenta **AMENAZA MEDIA** por procesos de remoción en Masa.

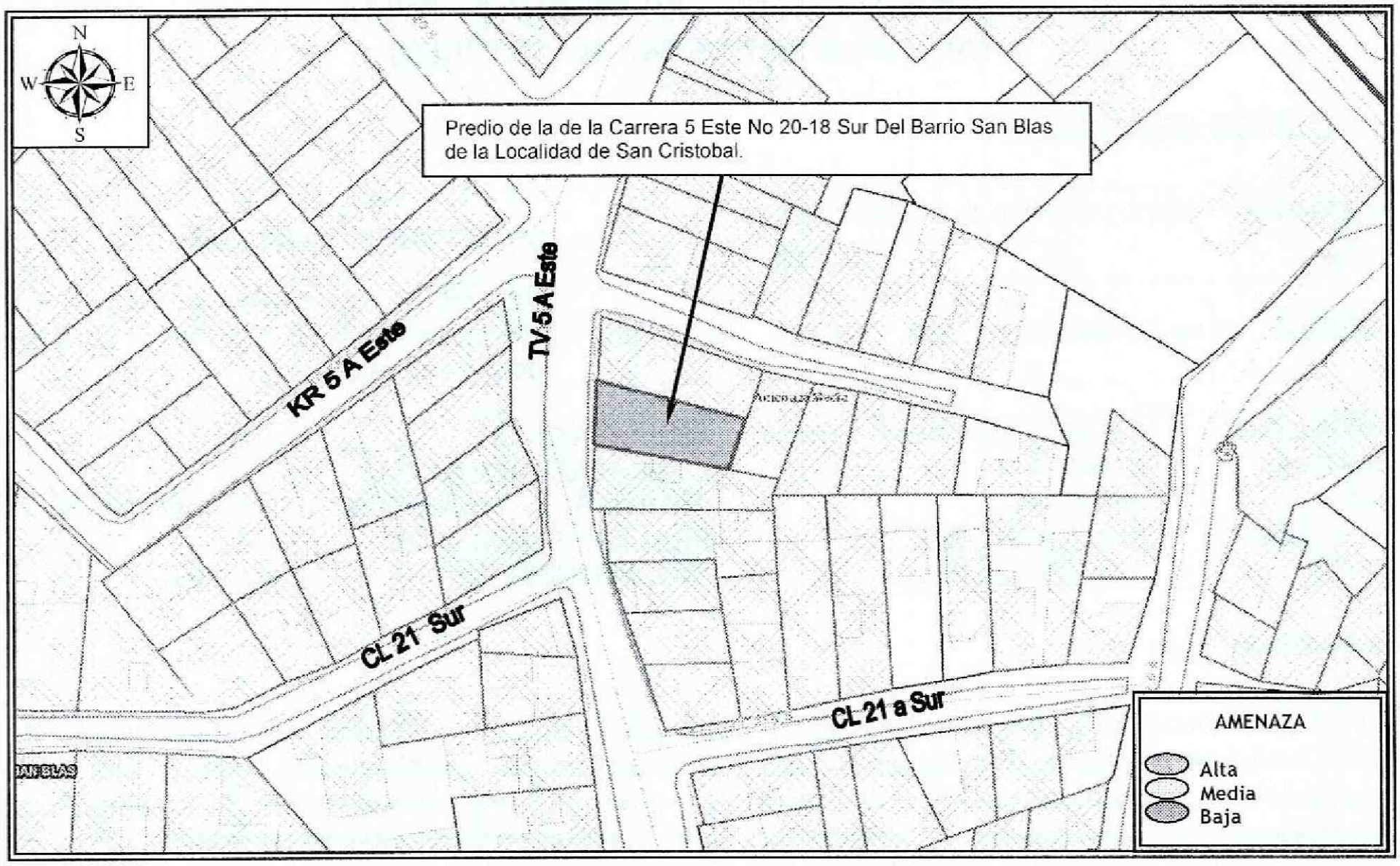


**Figura 1.** Localización y nivel de Amenaza Media para el sector donde se localiza el predio de Carrera 5 Este No 20-18 Sur Del Barrio San Blas de la Localidad de San Cristobal (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur el dia 4 de Noviembre de 2014, encontrando que el mismo se localiza en la parte media de una ladera con pendiente cercana a los 15 grados, en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada en las que al momento de la visita no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en las mismas bajo cargas normales de servicio en la actualidad.

Dadas las condiciones topográficas del sector las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y/o relleno los cuales no cuentan con medidas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial,



BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) y terraza, construida en mampostería simple y cubierta en concreto, se evidencian deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas.

Los muros de cerramiento ubicados en el costado nor –oriental (parte posterior) de la vivienda se encuentran en contacto directo con el talud de corte como fue mencionado, es posible que en la zona de transición del muro y el talud de corte no cuente con obras para el manejo de las aguas de escorrentía, generando las humedades y filtraciones identificadas en el muro de cerramiento ubicados en el costado nor –oriental (parte posterior) de la vivienda.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las humedades evidenciadas en la vivienda, se encuentran la ausencia de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superfial y subsuperfial.

Adicionalmente, se hizo verificación del tramo vial que se localiza en la Carrera 5 Este a la altura de la Calle 20 Sur, identificando una vía vehicular de ancho cercano a los 6 metros en pavimento rígido; identificando en algunas zonas rotura de las losas, muy posiblemente asociadas a la reparación de redes de servicios públicos.

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

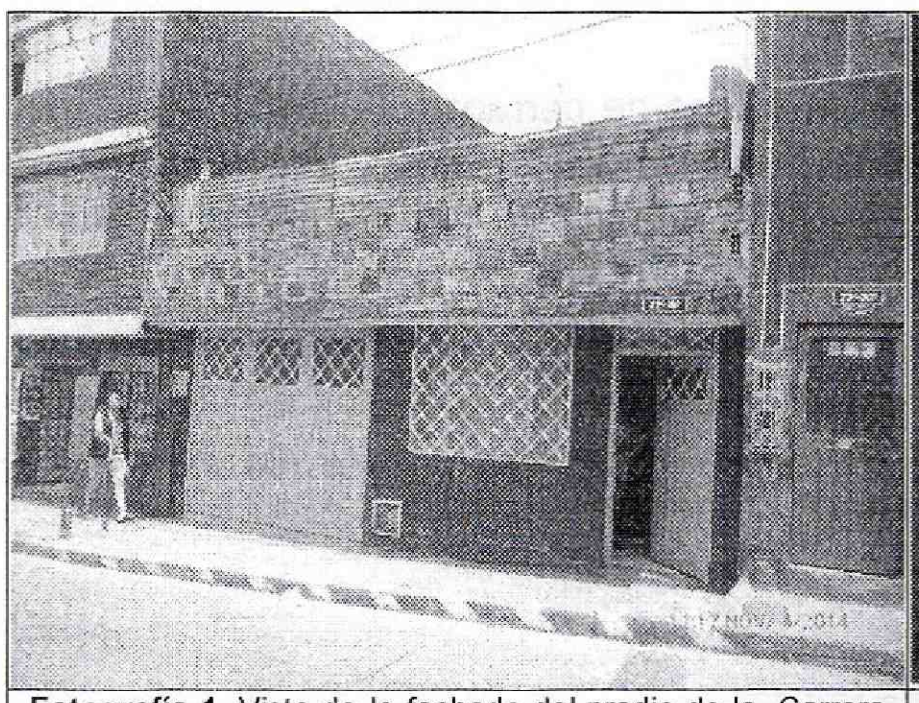

**Fotografía 1.** Vista de la fachada del predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur del Barrio San Blas de la Localidad de San Cristobal.

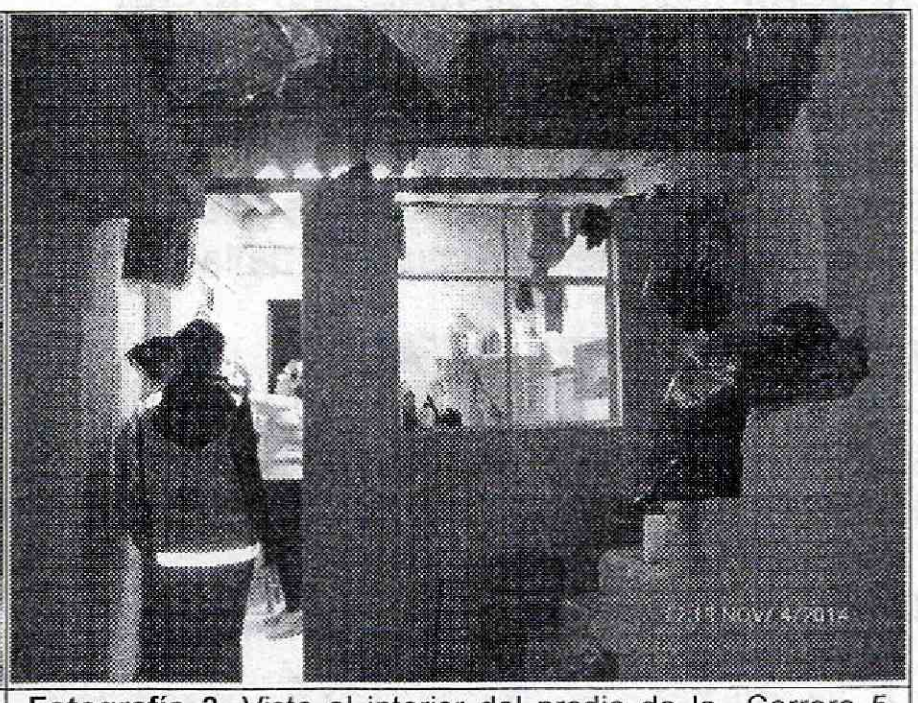

**Fotografía 2.** Vista al interior del predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur del Barrio San Blas de la Localidad de San Cristobal.




BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

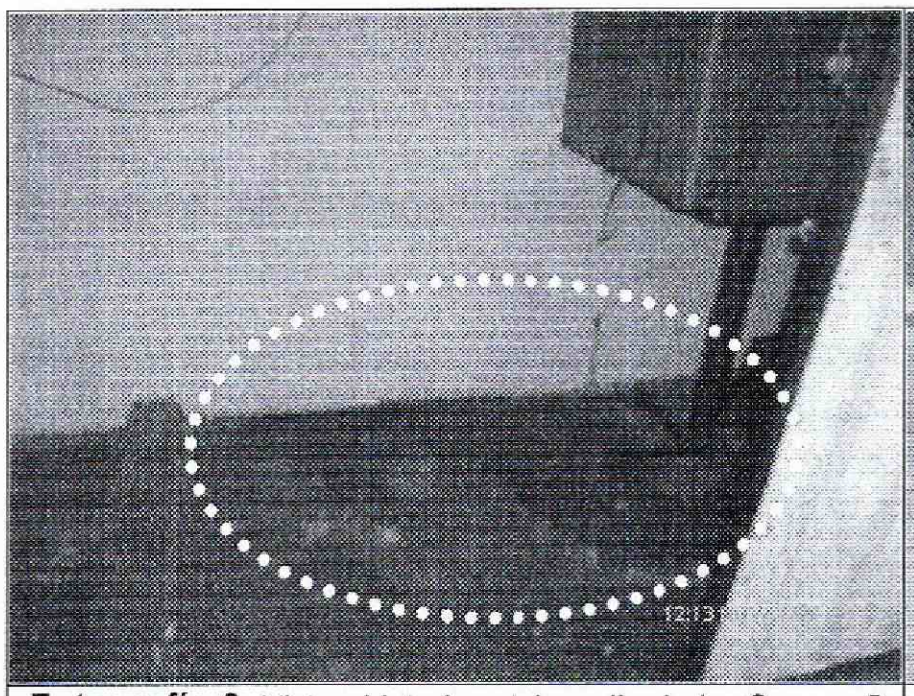

**Fotografía 3.** Vista al interior del predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur del Barrio San Blas de la Localidad de San Cristobal.Sector donde se presentan las humedades.

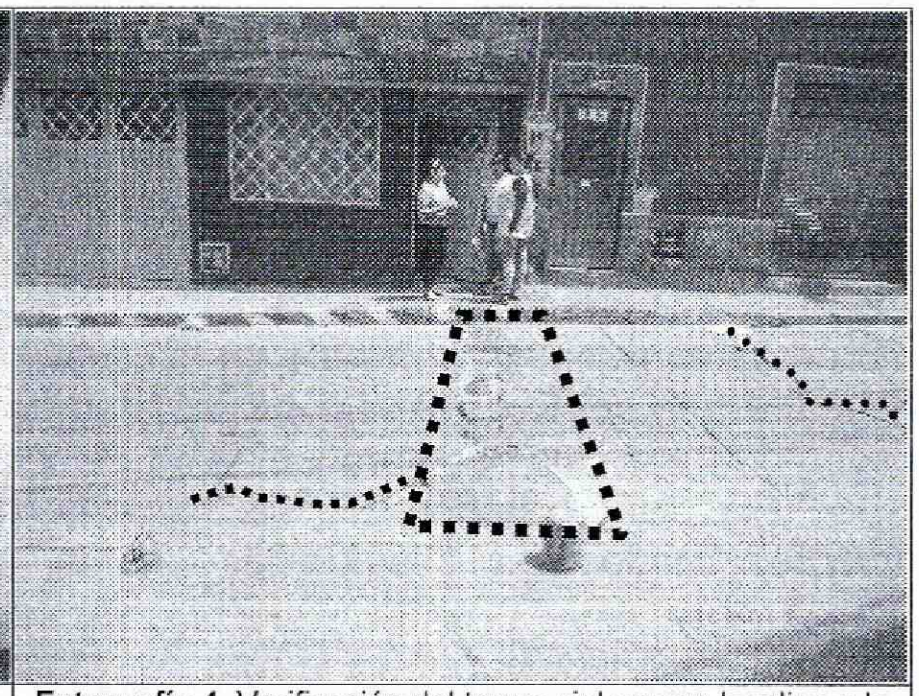

**Fotografía 4.** Verificación del tramo vial que se localiza a la altura del predio en mención, identificando una vía vehicular de ancho cercano a los 6 metros en pavimento rígido; identificando en algunas zonas rotura de las losas, muy posiblemente asociadas a la reparación de redes de servicios públicos.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las humedades evidenciadas en los muros de cerramiento del costado nor-oriental; de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal; generando deterioro de los elementos estructurales y no estructurales de la misma.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ni por las deficiencias constructivas ni por las humedades identificadas en los muros de cerramiento ubicados en el costado nor –oriental (parte




BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

posterior) de la vivienda ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

- La transitabilidad y la funcionalidad de la vía vehicular localiza a la altura del predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal. No se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servició

## 9. ADVERTENCIAS

- Es pertinente resaltar, que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad de las edificaciones vecinas a la obra que se pretende adelantar en el predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, así como la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, es responsabilidad de quien ejecute la obra, quienes deben garantizar la estabilidad no solo de la construcción, sino también del sector que se pueda ver afectado por las actividades necesarias del proyecto en todo momento.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 5 Este No 20-18 Sur, Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnostico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio y de los transeúntes del sector.

## 11. APROBACIONES

**11.1 Elaboró**

Firma:
Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA
Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MP: 25202 – 183443 CND

*Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*

**11.2 Reviso**

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co